



### POLIZAS DE DIARIO

JUNIO DE 2019

#### SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN MATEO ATENCO

No. de Póliza: D 2		Status de la Póliza: C A		Mes:		Fecha de la Póliza: 30/06/2019		Capturé super 2019	
Número de Contrato:								DEBE	HABER
REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO		
1.00	4223	00000002	00000000000003	0001		2 0	Subsidios y Subvenciones	0.00	19,686,133.00
2.00	8120	00004223	00000000000002	0003	001	2 0	Subsidios y Subvenciones	19,686,133.00	0.00
3.00	8140	00004223	00000000000002	0003	001	2 0	Subsidios y Subvenciones	0.00	19,686,133.00
4.00	8140	00004223	00000000000002	0003	001	2 0	Subsidios y Subvenciones	19,686,133.00	0.00
5.00	8150	00004223	00000000000002	0003	001	2 0	Subsidios y Subvenciones	0.00	19,686,133.00
6.00	1233	00000005	00000000000001	0001		2 0	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	19,686,133.00	0.00
TOTAL POLIZA								59,058,399.00	59,058,399.00

REGISTRO DE LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO



TESORERÍA DIF  
2019 - 2021

QUIEN ELABORA

P.L.C. GUADALUPE SARA VILLAMARES

QUIEN REVISÓ

TEC. EN CONT. FREDY BARRERA GARCÍA



TESORERÍA DIF  
2019 - 2021

TESORERO (A) DIF MUNICIPAL

L.C.Y.M. EN A. N. MARIA MONTEBANT AVILA GARCIA

FECHA DE ELABORACION 24/07/2019 Hoja 2 de 3





INSTRUMENTO NÚMERO 981

VOLUMEN ESPECIAL 35

**DONACIÓN PURA Y GRATUITA** otorgada por el **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO**, representado en este acto por el señor **JULIO CÉSAR SERRANO GONZALEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, a favor del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO** representado en este acto por el señor **JESUS SERRANO GONZALEZ**, en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, San Mateo Atenco. —  
= = = En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **CINCO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ**, Licenciado **OSCAR RAÚL NAIME LIBIEN**, Notario Público número cincuenta del Estado de México, con residencia en la cabecera municipal de Toluca, comparecieron, por una parte, el **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO ESTADO MEXICO**, representado en este acto por el Señor **JULIO CÉSAR SERRANO GONZALEZ**, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco quien al curso del presente instrumento recibirá la designación de "**PARTE DONANTE**" y por la otra, el **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO** representado en este acto por el señor **JESUS SERRANO GONZALEZ** en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco, quien será designada "**PARTE DONATARIA**"; cuya personalidad hace referencia en el apartado respectivo, quienes apercibidos de que la ley castiga a quienes se manifiestan con falsedad en actos ante autoridad que tienen como base la buena fe de las partes, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** expresaron su voluntad de celebrar, Contrato de **DONACIÓN PURA Y GRATUITA**, misma que se registró por los Antecedentes y Cláusulas siguientes:

**ANTECEDENTES**

- = = = I.- La "**PARTE DONANTE**" acredita con el instrumento número **3,383** (tres mil trescientos ochenta y tres), volumen **133** (ciento treinta y tres) de fecha veintitrés de junio de dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado **ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM**, Notario Público número ciento cincuenta del Estado de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México, bajo el número de partida **365-1220**, libro primero sección primera del volumen **80** de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diez, se hizo constar la Compraventa que celebran **INMOBILIARIA BAEZA, SOCIEDAD ANONIMA**, representada en este acto por el señor **ALEJANDRO FONSECA OCHOA**, en su carácter de propietario, vende sin limitación alguna al Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, Representado en este acto por los señores, **SERGIO FUENTES VÁZQUEZ, JOSE DE JESUS SANCHEZ BARAJAS Y ALFONSO ARIAS VÁZQUEZ** en su carácter de presidente, secretario, tesorero y primer síndico municipal respectivamente quienes compran y adquieren para su representado, el inmueble ubicado la calle Matamoros del Barrio de la concepción, Municipio de San Mateo Atenco, México con una superficie aproximadamente de tres mil dieciocho metros cuadrados el cual agrego al apéndice bajo el número y letra que le corresponda
- = = = II.- Manifiesta la "**PARTE DONANTE**" mediante certificación de acta de cabildo celebrada en fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, por medio del acuerdo número setenta y siete diagonal dos mil quince, en la cual se autoriza la desincorporación y donación el inmueble ubicado en Calle Mariano Matamoros número 310 (trescientos diez) antes sin número Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México.
- = = = III.- Manifiesta la "**PARTE DONANTE**" mediante gaceta de gobierno del Estado de México de fecha once de diciembre de dos mil quince, mediante decreto número cuarenta y dos en su artículo primero, Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Mateo Atenco, México del Lote Dos, ubicado en la calle Matamoros del barrio de La Concepción, en esa municipalidad, el cual cuenta con una superficie de 3,018.8m2, igualmente en su artículo segundo del decreto en cita, Se autoriza al Ayuntamiento de San Mateo Atenco donar el inmueble que hace referencia en su artículo anterior al **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO**.
- = = = IV.- **EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE DONACION** es el del Lote dos Ubicado Calle Matamoros número 310 (trescientos diez) del barrio de La Concepción en el Municipio de San Mateo Atenco, con las medidas, colindancias y superficie siguientes:
- = = = **AL NORTE: 39.00 metros** (treinta y nueve metros), con Darío Zepeda
- = = = **AL SUR: 39.00 metros** (treinta y nueve metros) con Calle Mariano Matamoros
- = = = **AL ORIENTE: 77.40 metros** (setenta y siete metros cuarenta centímetros), con lote tres.
- = = = **AL PONIENTE: 77.40 metros** (setenta y siete punto cuarenta centímetros), con lote uno.
- = = = **SUPERFICIE: 3,018 M2 (TRES MIL DIECIOCHO METROS CUÁDRADOS)**.
- = = = **CLAVE CATASTRAL: 041 01 145 20 00 0000** (cero, cuatro, uno, cero, uno, uno, uno, cuatro, cinco, dos, cero, cero, cero, cero, cero, cero).
- = = = **FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO 00002452**

**COTEJADO**



**== V. CERTIFICACIONES MUNICIPALES.** Continúa manifestando "EL DONANTE" que el inmueble objeto de esta donación se encuentra al corriente de impuestos y derechos municipales, así como lo acredita con las certificaciones, documentos que a continuación se describen y se agregan al apéndice de la presente bajo el número y letra que le correspondan.

**A) CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.** Mediante certificación con número de folio 2019 de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, expedida por el Ayuntamiento del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a través de la Unidad Administrativa de Catastro, se hace constar que el inmueble objeto de esta operación le corresponde la clave catastral número 041 01 145 20 000-000, terreno con valor catastral total la cantidad de \$19,688,133 (diecinueve millones seiscientos ochenta y seis mil ciento treinta y tres 00/100 M.N.) de los cuales \$1,368,976 (un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco 00/100 M.N.) corresponden a la superficie del terreno y \$18,317,158 (dieciocho millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho 00/100 M.N.) corresponden a la superficie de construcción, documento que se encuentra firmado por el Licenciado en Serafín Ledo Zepeda Jefe de Departamento de Catastro.

**B) CERTIFICACION POR CONCEPTO APORTACION DE MEJORAS.** Mediante certificación de fecha veintés de enero de dos mil diecinueve, expedida por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, a través de la Tesorería municipal, se hace constar que el inmueble objeto de esta operación el cual no presenta ningún crédito fiscal por concepto de aportación de mejoras así mismo conforme a lo señalado por el artículo ciento cuarenta y siete fracción tercera del código Financiero del Estado de México y Municipios se encuentra exento en el pago de impuestos, derechos y aportación en mejoras documentos que se encuentran firmados por la Licenciada Valeria Guillermina Hidalgo Escobar, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México.

**C) CERTIFICACION DE NO ADEUDO DE AGUA.** Mediante certificación de fecha veintés de enero de dos mil diecinueve, expedida por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, hace constar que el inmueble objeto de esta operación **NO TIENE NINGUN ADEUDO**, documento que se encuentra firmado por el Sr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez Director General de Opcas del Municipio de San Mateo Atenco.

**D) CERTIFICACION INFORMATIVA DE ZONIFICACION.** Mediante certificación de fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, Expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano Metropolitano y Medio Ambiente, hace constar que el inmueble objeto de la esta operación el uso de suelo si se contempla dentro de la zona documento que se encuentra firmado por el Licenciado Luis Mateo Fuentes Salazar encargado del despacho de la dirección de Desarrollo Urbano Metropolitano y M.A.

**E). CERTIFICACION DE LIBERTAD DE GRAVAMENES.** De la certificación emitida por el Instituto de la Función Registral, oficina registral de Lerma, México, con número de trámite 92514 (nueva, dos, seis, uno, cuatro) de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve se hace constar que en el inmueble objeto de esta operación, no aparece ninguna inscripción sobre provisiones, usos o reservas, enconcordarse libre de gravámenes y/o limitaciones, documento que se agrega el apéndice que de este instrumento se emita, bajo la letra que le corresponda.

**== VI. Manifiesta la "PARTE DONANTE" que ha convenido con el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO** representado en este acto por el señor JESUS SERRANO GONZALEZ en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco, en donare de manera pura y gratuita, el inmueble descrito en el Antecedente IV (cuatro romano) de este instrumento esta última manifiesta que conoce el inmueble objeto de este contrato y que es su voluntad adquirirlo.

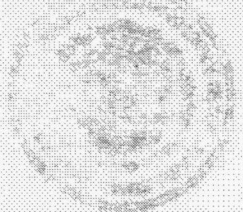
**== Aceptados los Antecedentes anteriores por las partes competentes, han convenido en otorgar las siguientes**

**CLAVSULA**

**== PRIMERA.-** La "PARTE DONANTE", el señor JULIO CESAR SERRANO GONZALEZ en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, DONA de manera PURA Y GRATUITA al SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO, representado en este acto por el señor JESUS SERRANO GONZALEZ en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco el inmueble descrito y destinado en el Antecedente IV (cuatro romano) de este instrumento con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda y pueda corresponderle al mismo.

**== SEGUNDA.** Aunque la presente donación se hace de manera pura y gratuita, para el pago de impuestos y derechos de la misma se tomará como valor de operación la cantidad de \$19,688,133.00 (diecinueve millones seiscientos ochenta y seis mil ciento treinta y tres 00/100

COPIA







M.N.) valor proporcionado en la certificación de valor catastral expedida por la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México.

=== **TERCERA.** El inmueble objeto de esta operación pasa a la "PARTE DONATARIA" como propiedad libre de todo gravamen y sin adeudos por pago de contribuciones y cargas fiscales.

=== **CUARTA.** La "PARTE DONATARIA" se da por recibida de la posesión material y jurídica del inmueble que en este acto adquiere la "PARTE DONANTE" se obliga y promete al saneamiento para el caso de evicción, como lo previene la Ley.

=== **QUINTA.** En este Contrato no hay lesión, dolo, ni mala fe, por lo que las partes comparecientes expresamente renuncian a invocar el artículo 7.14 (siete punto catorce) del Código Civil vigente en el Estado de México.

=== **SEXTA.** Los contratantes convienen expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación judicial del presente instrumento, son aplicables las Leyes vigentes en el Estado de México y los Tribunales competentes del mismo.

=== **SEPTIMA.** Las partes manifiestan que, en el Registro Público de la Propiedad no aparece ninguna inscripción sobre provisiones, usos o reservas aplicables al inmueble objeto de esta operación de DONACIÓN PURA Y GRATUITA.

=== **OCTAVA.** La "PARTE DONATARIA", el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO representado en este acto por el señor JESUS SERRANO GONZALEZ, en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco acepta el inmueble objeto de la presente donación y le agradece al señor JULIO CESAR SERRANO GONZALEZ, en su carácter de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco quien se hace sabedor de tal aceptación, de lo cual el suscrito Notario da fe.

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:

=== **A).** De que los comparecientes, a mi juicio tienen capacidad legal para otorgar este acto, quienes se identifican en términos de la fracción III (tres romano) del artículo 80 (ochenta) de la Ley del Notariado del Estado de México, cuya identificación en fotocopia agrego al apéndice de este instrumento con su número y la letra que le corresponda.

=== **B).** LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL DONANTE:

1.- De la ley Orgánica Municipal del Estado de México, copio la parte conducente lo siguiente: -

**Artículo 1.-** Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales. El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Artículo 2.-** Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios. **Artículo 3.-** Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables. **Artículo 4.-** La creación y supresión de municipios, la modificación de su territorio, cambios en su denominación o ubicación de sus cabeceras municipales, así como la solución de conflictos sobre límites intermunicipales, corresponden a la Legislatura del Estado. **Artículo 5.-** Para el eficaz cumplimiento de sus funciones, los ayuntamientos podrán coordinarse entre sí y con las autoridades estatales, y en su caso, con las autoridades federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 6.-** Los municipios del Estado son 125, con la denominación y cabeceras municipales que a continuación se especifican: Municipio Cabecera Municipal ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA VILLA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ACOLMAN ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL ACULCO ACULCO DE ESPINOZA ALMOLOYA DE ALQUISIRAS ALMOLOYA DE ALQUISIRAS ALMOLOYA DE JUAREZ VILLA DE ALMOLOYA DE JUAREZ ALMOLOYA DEL RIO ALMOLOYA DEL RIO AMANALCO AMANALCO DE BECERRA AMATEPEC AMATEPEC AMECAMECA AMECAMECA DE JUAREZ APAXCO APAXCO DE OCAMPO ATENCO SAN SALVADOR ATENCO ATIZAPAN SANTA CRUZ ATIZAPAN ATIZAPAN DE ZARAGOZA CIUDAD LOPEZ MATEOS ATLAOMULCO ATLAOMULCO DE FABELA ATLAUTLA ATLAUTLA DE VICTORIA AXAPUSCO AXAPUSCO AYAPANGO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS M. CALIMAYA CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ CAPULHUAC CAPULHUAC DE MIRAFUENTES COACALCO DE BERRIOZABAL SAN FRANCISCO COACALCO COATEPEC HARINAS COATEPEC HARINAS COCOTITLAN COCOTITLAN COYOTEPEC COYOTEPEC CUAUTITLAN CUAUTITLAN CUAUTITLAN IZCALLI CIUDAD CUAUTITLAN IZCALLI CHALCO CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS CHAPA DE MOTA CHAPA DE MOTA CHAPULTEPEC CHAPULTEPEC CHIAUTLA CHIAUTLA CHICOLOAPAN CHICOLOAPAN DE JUAREZ CHICONCUAC CHICONCUAC DE

COTEJADO



Dif municipal SAN MATEO ATENCO 3041  
Balanza de Comprobación Acumulada Trimestral  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	MOVIMIENTOS JUNIO		SALDO
			DEBE	HABER	
1111	Efectivo	4,999.99	318,993.71	318,993.71	4,999.99
1112	Bancos/Tesoreria	6,665,715.17	3,443,531.06	2,875,168.15	7,234,078.08
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	119,401.44	9,362.88	4,681.00	124,083.32
1233	Edificios no Habitacionales	19,686,133.00	0.00	0.00	19,686,133.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administracion	738,119.61	12,800.00	0.00	750,919.61
1243	Equipo e Instrumental Mdico y de Laboratorio	797,438.68	0.00	0.00	797,438.68
1244	Vehiculos y Equipo de Transporte	3,543,497.49	0.00	0.00	3,543,497.49
1246	Maquinaria otros Equipos y Herramientas	6,588.80	0.00	0.00	6,588.80
1261	(Depreciacion Acumulada de Inmuebles)	1,935,802.98	0.00	32,810.22	1,968,613.20
1263	Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles	2,934,681.36	0.00	43,786.03	2,978,467.39
2111	Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	71,323.40	0.00	0.00	71,323.40
2112	Proveedores por pagar a Corto Plazo	3,626.39	3,626.39	0.00	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	850,081.54	148,837.71	201,627.78	902,871.61
2119	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	835,261.85	11,919.82	0.00	823,342.03
3111	Aportaciones	460,197.40	0.00	0.00	460,197.40
3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	20,887,923.19	0.00	0.00	20,887,923.19
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	343,580.52	0.00	72,872.80	416,453.32
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	12,458,911.90	146,410.00	2,336,061.97	14,648,563.87
5100	Gastos de Funcionamiento	8,836,515.10	1,713,923.84	0.00	10,550,438.94
5500	Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	382,981.25	76,596.25	0.00	459,577.50
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	31,721,919.00	0.00	0.00	31,721,919.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	15,945,515.58	2,408,934.77	146,410.00	13,682,990.81
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	2,555,344.77	2,555,344.77	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	15,776,403.42	146,410.00	2,408,934.77	18,038,928.19
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	28,240,668.00	0.00	0.00	28,240,668.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses comisiones y otros gastos de la deuda publica	146,840.00	0.00	0.00	146,840.00
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	260,500.00	0.00	0.00	260,500.00
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	19,404,152.90	0.00	1,713,923.84	17,690,229.06
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses comisiones y otros gastos de la deuda publica	99,160.76	0.00	15,546.20	83,614.56
8226	Presupuesto de Egresos Por Ejercer de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	260,500.00	0.00	12,800.00	247,700.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.00	1,713,923.84	1,713,923.84	0.00
8246	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	0.00	12,800.00	12,800.00	0.00
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	0.00	1,713,923.84	1,713,923.84	0.00
8254	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses comisiones y otros gastos de la deuda publica	47,679.24	15,546.20	0.00	63,225.44
8256	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	0.00	12,800.00	12,800.00	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	8,836,515.10	1,713,923.84	0.00	10,550,438.94
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	0.00	12,800.00	0.00	12,800.00





Dif municipal SAN MATEO ATENCO 3041  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2024

	Mes Actual	Mes Anterior		Mes Actual	Mes Anterior
Inventario de Materias Primas Materiales y suministros para producción	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes en Tránsito	0.00	0.00	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Fondos de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Valores en Garantía	0.00	0.00	Provisión para Demandas y Litigios a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	Provisión para contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes Derivados de Embargos Decomisos Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,363,161.39</b>	<b>6,790,116.60</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Recaudación por Participar	0.00	0.00
Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
Titulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,797,537.04</b>	<b>1,760,293.18</b>
Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Proveedores por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Contratistas Por Obras Publicas Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deudores diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Contribuciones a largo plazo	0.00	0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos con Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,686,133.00	19,686,133.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00	Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00	Titulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	19,686,133.00	19,686,133.00	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00			